

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30955 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao anuncia:

Que el procedimiento concursal número 490/2010 en el que figura como concursado/a Igor Urresti Corta, DNI 79005116, se ha dictado el 23/07/2010 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha declarado que el/la deudor/a queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado tendrá carácter gratuito por insuficiencia de bienes y derechos de la masa activa.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Bilbao, 1 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150041947-1